



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 05 de junio de 2017

YC-CRT-55905

Página 1 de 1

Señor:

Pedro Alberto Castro Castro

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

Asunto: Requerimiento P_02783.
Alcance al Comunicado YC-CRT-52784.

Respetado Señor Castro, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número P_02783 y dando alcance al comunicado YC-CRT-52784 (anexo), damos respuesta al ítem numeró seis (6), comunicándole que nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní informa que para el caso particular, si la red eléctrica de la solicitud corresponde a la red matriz del Operador, será de resorte del contratista EPC realizar el traslado, caso contrario a lo señalado anteriormente la Constructora no podrá acceder a lo solicitado. Lo anterior, dando cumplimiento a lo indicado en la Ley 1682 del 2013.

Agradecemos su atención y sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

LEONARDO CASTRO
Gerente General
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: Lo Anunciado en 2 Folios.

Copia a:

1. Ing. Marco Tentorio - Gerente Constructora Ariguaní SAS (Solo Carta)
2. Archivo

Elaboró: EPC e-mail/ 14-04-17 /JAC

Revisó: DGA

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2PM.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2017

YC-CRT-52784

Página 1 de 4

Señor.
Pedro Alberto Castro Castro.

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Requerimiento P_02783.

Respetado señor Castro, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número P_02783, por medio de la cual presenta objeciones y solicitudes, actuando en calidad de apoderado especial de la señora Martha Dolores Baute De Cuello, propietaria del predio denominado "Providencia", identificado con matrícula inmobiliaria N° 190-4090, cédula catastral N° 000200030117000 y GIP 8NDB0265, al respecto nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

1. Objeciones con relación a los moradores del predio 8NDB0265.

En este ítem manifiesta usted que en el bien inmueble objeto de adquisición habitan unos moradores, con relación a los cuales desea conocer cuáles serán los pagos a cancelar.

Al respecto, es de precisar que, en efecto y de acuerdo a la ficha social realizada por el profesional social, en el predio fueron identificadas dos personas moradoras, respecto a las cuales el profesional designado ya realizó el diagnóstico de acuerdo a la Resolución 545 de 2008 y en este entendido, actualmente nos encontramos a la espera de la aprobación por parte de la entidad competente.

2. Solicitud de información de propuesta respecto a la actividad económica desarrollada en el predio.

En lo que concierne a este numeral, indica usted que en el inmueble funciona una finca de eventos donde con frecuencia la propietaria lo arrienda y los recursos son fuente subsistencia y que en virtud a ello, desea conocer la propuesta en particular.

Al respecto, como es de su conocimiento, mediante nuestra comunicación YC-CRT-51353, recibida por usted el 1 de marzo de 2017, fue solicitada la entrega de soportes documentales para la evaluación de los reconocimientos de daño emergente y lucro cesante a que hubiese lugar según lo establecido en la Resolución 2684 de 2015, expedida por el Ministerio de Transporte, documentos tales como:

- Copia de balance-Estado de resultados del año anterior.
- Certificado de Cámara de Comercio.
- Registro único Tributario – RUT.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias
018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Píalo, peaje de La Loma, peaje de El Diñal, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AFD del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Angüeni, Chinguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Viva Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2017

YC-CRT-52784

Página 2 de 4

- Registro de inscripción de Industria y Comercio.
- Copia de Declaraciones tributarias: Renta (si aplica), IVA e ICA.
- Copia de Licencia de Funcionamiento registrada en la alcaldía.
- Todos aquellos documentos que considere necesarios para el fin establecido en la resolución 2684 de 2015.

Documentos que nunca fueron aportados por usted, a pesar de que se advirtió que debían ser entregados en un término de 10 días y en caso de no ser entregados en tiempo, no serán contemplados dentro del proceso valuatorio. En virtud de lo anterior, no es posible acceder a su solicitud.

3. Solicitud de instalaciones de cerca viva tipo Limoncillo Swingla que impidan que desde la vía se afecten las instalaciones.

En lo que concierne a este ítem, solicita usted que a su poderdante se le instalen cercas vivas entre la vía y el predio o algunas barreras de protección que impidan que desde la vía se afecten las instalaciones existentes.

Con respecto a lo solicitado, le comunicamos que de acuerdo al Apéndice técnico del Contrato de Concesión N° 007 del 2010, a través del contratista EPC Constructora Ariguani, se procederá a realizar "instalación y reposición del cerramiento perimetral tipo limoncillo Swingla donde la vía lo permita (en caso que el concesionario considere que no es factible su implantación en alguna sección específica de la vía, deberá someter su evaluación a consideración de la interventoría proponiendo una alternativa adecuada de cerca viva o inerte, debidamente justificada)."

4. Objeciones respecto al valor establecido a la vivienda y sus elementos constructivos.

En este punto y en cuanto a la vivienda ubicada en el predio, solicita usted que la misma sea evaluada en forma más detallada, aclarando que ésta cuenta con baños en cerámica, pisos de baldosa. Por su parte, expone que no se incluyeron los cables y tuberías, tampoco el cielo raso existente en la vivienda, así mismo, que no fueron incluidas cinco (5) ventanas y cuatro (4) puertas.

Con relación a ello, nos permitimos aclarar que en el ítem C 17 del avalúo, se encuentra la mejora requerida de la siguiente manera: "Vivienda campestre con mampostería en ladrillo pañetado y pintado en interior y exterior, cuenta con cubierta en lámina de asbesto, piso en baldosa tipo cerámica, cielo raso en lámina de asbesto, cuenta con 7 ventanas metálicas, 3 puertas metálicas, cuenta con 1 alcoba, 1 cocina y 1 sala con características similares, dimensiones 8.70 M² x 7.70 M²".

En este entendido, se observa que los elementos indicados pertenecientes a la vivienda ubicada en la franja de terreno requerida para la construcción del proyecto, fueron debidamente incluidos en el avalúo notificado a usted. Es importante aclarar que el valor establecido a la vivienda principal y sus elementos constructivos corresponden a un análisis de precios unitarios, en el cual se incluyen todos los elementos constructivos, generando así un neto por metro cuadrado.

Por otra parte, expresa usted que en el avalúo no fueron incluidos las duchas externas y pisos existentes en la zona aledaña a la casa principal, así mismo, alega que tampoco fue incluido un bar en cemento,

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: FR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénega, peaje de Puente Plano, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Estaciones Satélites: Ubicadas en las Administraciones Municipales de: Anguani, Chinguzá, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángela y Loma del Salsame.



Bogotá D.C., 29 de marzo de 2017

Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

YC-CRT-52784

Página 3 de 4

con baldosa y cielo raso. Al respecto, se aclara que las duchas externas si fueron incluidas en avalúo notificado, las cuales se encuentran en el ítem C 21 que indica "Baños de servicio con muros en mampostería de ladrillo pañetados y pintados, con cubierta en lámina de asbesto, cielo raso en machimbre y piso en cemento pulido. Dimensiones 3.30 M * 2.90 M."

Por otro lado, en lo que respecta al bar indicado por usted, nos permitimos informarle que el mismo no se encuentra ubicado dentro de la zona requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3.

5. Solicitud de inclusión de una cancha de fútbol infantil.

Manifiesta usted que faltó incluir el valor de una cancha infantil que alega se encuentra ubicada en el predio.

Con relación a ello, le comunicamos que la cancha por usted alegada corresponde al terreno que se está ofertando y en esté entendido, no corresponde a una mejora del suelo.

6. Solicitud de traslado de postes de energía.

Con respecto, a su petición relacionada con el traslado de los postes de energía, le comunicamos que la misma fue trasladada a nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní, para su evaluación, con el fin de emitir un concepto de fondo sobre el asunto de la pretensión en mención. Por lo anterior, una vez contemos con dicho pronunciamiento, le suministraremos una respuesta de fondo a su petición.

7. Solicitud de garantizar adecuación del acceso al bien inmueble y construcción de cerramiento perimetral en condiciones específicas.

Por su parte, en el presente requerimiento usted solicita se mantengan los mismos accesos al inmueble.

Le comunicamos que los accesos existentes de un predio que sean intervenidos al momento de la ejecución de las obras, se garantizarán en iguales o mejores condiciones a las encontradas antes de su presunta afectación o intervención requerida para el desarrollo adecuado de las actividades necesarias en el Proyecto Ruta del Sol Sector 3.

En cuanto al cerramiento perimetral del predio, usted ha solicitado que sea construido en postes de concreto con siete hilos de alambre y barreras vivas o artificiales. Con relación a ello, nuevamente nos permitimos reiterarle que de acuerdo Apéndice Técnico del Contrato de Concesión N° 007 de 2010, numeral 3.1.3, se procederá con la "instalación y reposición del cerramiento perimetral tipo limoncillo Swingla donde la vía lo permita (en caso que el Concesionario considere que no es factible su implantación en alguna sección específica de la vía, deberá someter su evaluación a consideración de la Interventoría proponiendo una alternativa adecuada de cerca viva o cerca inerte, debidamente justificada)."

8. Objeciones respecto al valor establecido a los árboles ubicados en la franja de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto se le atenderá a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ya de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Prigüení, Chiriguará, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.

X



Bogotá, D.C. - Colombia
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201
PBX: (+57) 1 7058810
Línea gratuita: 018000-945566
email: atencion.usuario@yuma.com.co
www.yuma.com.co
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2017

YC-CRT-52784

Página 4 de 4

En lo que concierne a los árboles que se encuentran ubicados en la franja de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Ruta del Sol Sector 3, usted manifiesta inconformidad respecto al valor ofertado, indicando que el mismo dista de la realidad.

Al respecto, nos permitimos reiterarle que los valores de especies y cultivos son sustentados en un estudio técnico realizado por especialistas del ramo y han sido aceptados tales precios por los propietarios requeridos en la zona por el proyecto vial ruta del Sol Sector 3. En este orden de ideas, adjunto le enviamos el soporte de Ambyagro contentivo del estudio de valores cultivos y especies (14 folios).

Por último, se precisa que los términos para llegar a un acuerdo sobre la oferta formal de compra se encuentran vencidos, motivo por el cual estaremos dando inicio al proceso de expropiación de conformidad con la Ley 1682 de 2013, Ley 388 de 1997 y demás disposiciones concordantes. No obstante, continuamos a su disposición para llegar a un acuerdo sobre la oferta formal de compra notificada, incluso iniciado el proceso de expropiación, puesto que usted cuenta con la posibilidad de enajenar voluntariamente hasta antes que esté dictada la sentencia que conceda la titularidad y/o realice la entrega de la franja de terreno requerido a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

Atentamente,


LEONARDO CASTRO
Gerente General
Yuma Concesionaria S.A.

Anexo: Soporte de Ambyagro en catorce (14) folios y comunicación YC-CRT-51353 en dos (2) folios.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: JR/JZ/EBC/JC.

Revisó: DGA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénega, peaje de Fuente Fiel, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



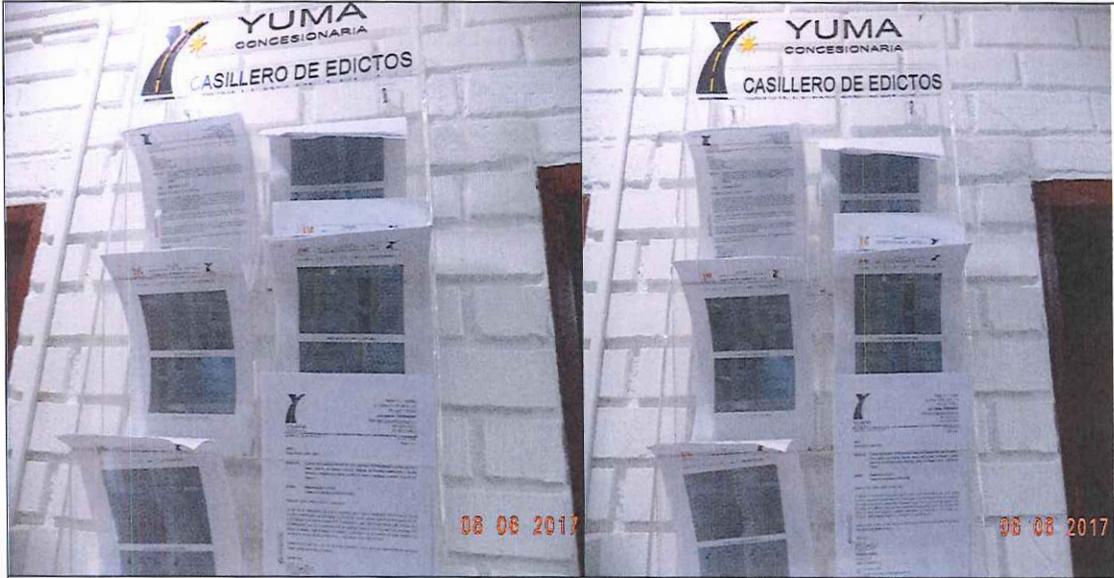
Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



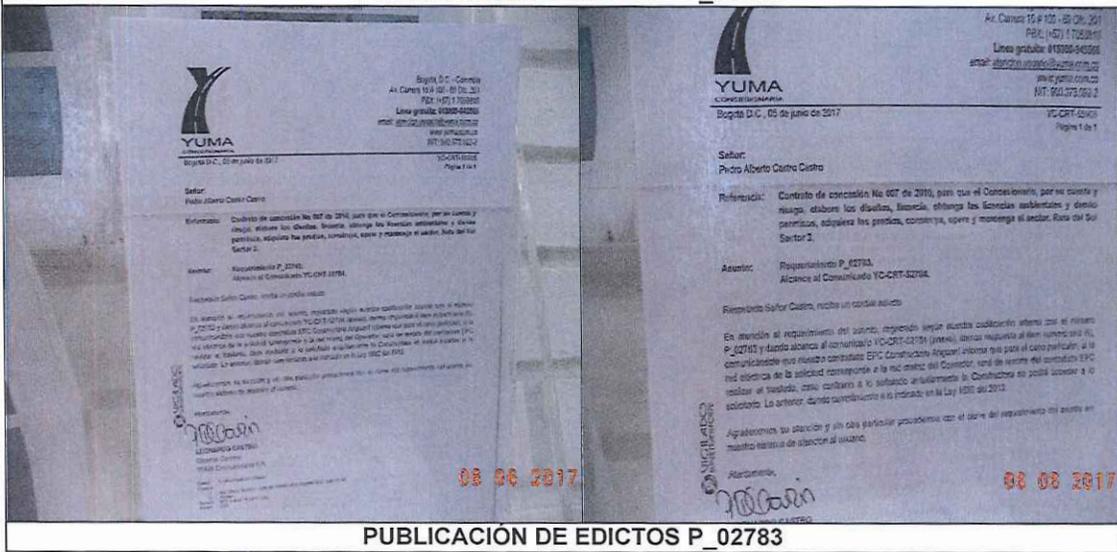
Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Arguán, Chiriquán, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>Concesión: PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3</p>	 <p>YUMA CONCESIONARIA</p>
	<p>REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08</p>	

Fecha: (d-m-a) 06 06 2017 Lugar Oficina de Atención al Usuario -CCO



PUBLICACIÓN DE EDICTOS P_02783



PUBLICACIÓN DE EDICTOS P_02783